



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20998
29 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En su 2895a. sesión, celebrada el 29 de noviembre de 1989, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración tras haberse aprobado la resolución 645 (1989):

"Con referencia a la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

'Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación dice lo siguiente en su párrafo 24: "A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio". Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad.'

Notas

1/ S/20976 y Corr.1.